



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



ME LLENÉ DE ORGULLO

Secretaría de Finanzas y Planeación

Comité de Transparencia

Primera Sesión Extraordinaria

23 de marzo de 2021

Xalapa, Veracruz



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE VERACRUZ**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día veinte y tres de marzo del dos mil veinte y uno; reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en el quinto piso del edificio sito en Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017; los ciudadanos: Mtro. Martín Cáceres Flores, Procurador Fiscal de la SEFIPLAN, en su calidad de Presidente; Mtro. Ricardo Rodríguez Díaz, Subsecretario de Ingresos; Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros, Subsecretaria de Egresos; Lic. Eleazar Guerrero Pérez, Subsecretario de Finanzas y Administración; Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y el Dr. Rodolfo Chena Rivas, Coordinador de Asesores del C. Secretario, en su calidad de Vocales del citado Órgano; así como el Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruíz, Jefe de la Unidad de Transparencia en su calidad de Secretario del Órgano; y con fundamento en lo señalado en los artículos 3 fracción IV, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3 fracción IV, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, para celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**-----

El Presidente solicitó al Secretario del Comité el resultado de la convocatoria emitida, a lo que el Secretario informó que se encontraban presentes todos y cada uno de los integrantes del Comité, por lo que, en virtud de que existe el número de integrantes requeridos por ley, y posterior a revisar la Lista de Asistencia, se informa que existe quórum para poder llevar



acabo la presente sesión.-----

En virtud de lo anterior, se da lectura al orden del día de la presente sesión, consistente en:

- 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum.**
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- 3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado respecto de atención a la solicitud número 00445921.**
- 4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado respecto de atención a la solicitud número 00447321.**
- 5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado respecto de atención a la solicitud número 00447921.**
- 6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado respecto de atención a la solicitud número 00448521.**
- 7. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Tesorería del Estado respecto de atención a la solicitud número 00454621.**
- 8. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Procuraduría Fiscal del Estado respecto de atención a la solicitud número 00461021.**
- 9. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación de información en la modalidad de Reservada, respecto de las documentales necesarias para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00438921.**

10. Clausura.



Se pregunta a los presentes si están de acuerdo en el orden del día, manifestando los presentes su voto en sentido afirmativo y tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT01-01/23/03/2021 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes el orden del día para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue: 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de *quórum*, 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día, 3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado respecto de atención a la solicitud número 00445921, 4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado respecto de atención a la solicitud número 00447321, 5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado respecto de atención a la solicitud número 00447921, 6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado respecto de atención a la solicitud número 00448521, 7. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Tesorería del Estado respecto de atención a la solicitud número 00454621, 8. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Procuraduría Fiscal del Estado respecto de atención a la solicitud número 00461021, 9. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación de información en la modalidad de Reservada, respecto de las documentales necesarias para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00438921 y 10. Clausura.-----



Acto seguido, el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el marcado con el **número 3**, que señala: **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado respecto de atención a la solicitud número 00445921.**

El Secretario somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia, la necesidad de ampliar el plazo de respuesta, pues derivado de la petición de la Dirección General Del Patrimonio del Estado, mediante oficio DGPE/DARE/0753/2021, solicita prórroga, en virtud de tratarse de un expediente que contiene gran cantidad de información.

En ese sentido se pide la ampliación del término hasta por 10 días más, es decir hasta el 14 de abril del presente año, con fundamento en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atento a lo anterior se pide a los presentes manifiesten el sentido de su aprobación, manifestando su voto en sentido afirmativo y emitiéndose el siguiente acuerdo.

ACUERDO CT-EXT01-02/23/03/2021 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, con fundamento en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la ampliación del plazo para atender la solicitud de información con número de folio 00445921, hasta por 10 días hábiles más a partir del vencimiento de la misma, es decir el 14 de abril de 2021. -----

Continuando con el desahogo del **punto 4** de la orden del día, consistente en **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado respecto de atención a la solicitud número 00447321.**

El Secretario somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia, la necesidad de ampliar el plazo de respuesta, pues derivado de la petición de la Dirección General



Del Patrimonio del Estado, mediante oficio DGPE/DARE/0751/2021, solicita prórroga, en virtud de tratarse de un expediente que contiene gran cantidad de información.

En ese sentido se pide la ampliación del término hasta por 10 días más, es decir hasta el 14 de abril del presente año, con fundamento en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atento a lo anterior se pide a los presentes manifiesten el sentido de su aprobación, manifestando su voto en sentido afirmativo y emitiéndose el siguiente acuerdo.

ACUERDO CT-EXT01-03/23/03/2021 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, con fundamento en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la ampliación del plazo para atender la solicitud de información con número de folio 00447321, hasta por 10 días hábiles más a partir del vencimiento de la misma, es decir el 14 de abril de 2021. -----

En uso de la voz, continuando con el desahogo del **punto 5** de la orden del día, consistente en **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado respecto de atención a la solicitud número 00447921.**

El Secretario somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia, la necesidad de ampliar el plazo de respuesta, pues derivado de la petición de la Dirección General Del Patrimonio del Estado, mediante oficio DGPE/DARE/0752/2021, solicita prórroga, en virtud de tratarse de un expediente que contiene gran cantidad de información.

En ese sentido se pide la ampliación del término hasta por 10 días más, es decir hasta el 14 de abril del presente año, con fundamento en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Atento a lo anterior se pide a los presentes manifiesten el sentido de su aprobación, manifestando su voto en sentido afirmativo y emitiéndose el siguiente acuerdo.

ACUERDO CT-EXT01-04/23/03/2021 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, con fundamento en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la ampliación del plazo para atender la solicitud de información con número de folio 00447921, hasta por 10 días hábiles más a partir del vencimiento de la misma, es decir el 14 de abril de 2021. -----

Nuevamente y en uso de la voz, continuando con el desahogo del punto 6 de la orden del día, consistente en **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado respecto de atención a la solicitud número 00448521.**

El Secretario somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia, la necesidad de ampliar el plazo de respuesta, pues derivado de la petición de la Dirección General Del Patrimonio del Estado, mediante oficio DGPE/DARE/0754/2021, solicita prórroga, en virtud de tratarse de un expediente que contiene gran cantidad de información.

En ese sentido se pide la ampliación del término hasta por 10 días más, es decir hasta el 14 de abril del presente año, con fundamento en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atento a lo anterior se pide a los presentes manifiesten el sentido de su aprobación, manifestando su voto en sentido afirmativo y emitiéndose el siguiente acuerdo.

ACUERDO CT-EXT01-05/23/03/2021 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, con fundamento en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la



ampliación del plazo para atender la solicitud de información con número de folio 00448521, hasta por 10 días hábiles más a partir del vencimiento de la misma, es decir el 14 de abril de 2021. -----

En uso de la voz, continuando con el desahogo del **punto 7** de la orden del día, consistente en **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Tesorería del Estado respecto de atención a la solicitud número 00454621.**

El Secretario somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia, la necesidad de ampliar el plazo de respuesta, pues derivado de la petición de la Tesorería del Estado, mediante oficio TES-VER/1460/2021, solicita prórroga, en virtud de que la información debe recopilarse, concentrarse y validarse por las áreas correspondientes.

En ese sentido se pide la ampliación del término hasta por 10 días más, es decir hasta el 15 de abril del presente año, con fundamento en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atento a lo anterior se pide a los presentes manifiesten el sentido de su aprobación, manifestando su voto en sentido afirmativo y emitiéndose el siguiente acuerdo.

ACUERDO CT-EXT01-06/23/03/2021 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, con fundamento en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la ampliación del plazo para atender la solicitud de información con número de folio 00454621, hasta por 10 días hábiles más a partir del vencimiento de la misma, es decir el 15 de abril de 2021. -----

Nuevamente en este sentido y en uso de la voz, continuando con el desahogo del **punto 8** de la orden del día, consistente en **Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga por parte de la Procuraduría Fiscal**



del Estado respecto de atención a la solicitud número 00461021.

El Secretario somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia, la necesidad de ampliar el plazo de respuesta, pues derivado de la petición de la Procuraduría Fiscal del Estado, mediante oficio PF/0332/2021, solicita prórroga, en virtud de tratarse de un expediente que contiene gran cantidad de información.

En ese sentido se pide la ampliación del término hasta por 10 días más, es decir hasta el 19 de abril del presente año, con fundamento en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atento a lo anterior se pide a los presentes manifiesten el sentido de su aprobación, manifestando su voto en sentido afirmativo y emitiéndose el siguiente acuerdo.

ACUERDO CT-EXT01-07/23/03/2021 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, con fundamento en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la ampliación del plazo para atender la solicitud de información con número de folio 00461021, hasta por 10 días hábiles más a partir del vencimiento de la misma, es decir el 19 de abril de 2021. -----

Finalmente, el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el marcado con el número 9, que señala: **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación de información en la modalidad de Reservada, respecto de las documentales necesarias para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00438921.**

En uso de la voz, el Secretario del Comité indica que respecto del análisis del contenido de la solicitud es que se propone la aprobación para realizar la **CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE RESERVADA**, solicitud marcada con el número de folio 00438921 recibida a través de la Plataforma



Nacional de Transparencia, mediante la cual se realiza la siguiente interrogante:

"DESEO CONOCER EL CONTENIDO EN VERSION PUBLICA DEL OFICIO SPAC/DACF/4425/V/2020 de 8 de septiembre del año 2020."(Sic)

En esta inteligencia y siguiendo con el uso de la voz el Secretario señala que, el Subprocurador de Asuntos Contenciosos, Lic. Jesús Fernando Gutiérrez Palet, adscrito a la Procuraduría Fiscal a través de su oficio SPAC/DACF/2090/V/2021 manifestó con fundamento en el numeral 68 fracción IX de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es menester convocar al Comité de Transparencia para que determine la reserva de información, la cual es tratada por la H. Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, igualmente se refiere que el oficio solicitado es parte de un medio de defensa mismo que a la fecha no cuenta con definitividad.

En esta inteligencia aunado a lo anterior, la Procuraduría Fiscal a través del subprocurador, se manifiesta respecto de la prueba de daño, precisando que derivado del análisis de la información peticionada existe un riesgo latente que, la divulgación de la información podría lesionar un interés jurídico protegido basado en el principio del debido proceso.

En consecuencia y de conformidad con los artículos 3 fracción XVIII, 9 fracción I, 11 fracción VII, 55, 60 fracción I, 68 fracción VI y 69 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se somete ante el Pleno de este Órgano, la Clasificación de Información como Reservada, hasta por cinco años o un tiempo menor si los procesos de revisión han causado estado, invocada por la Procuraduría Fiscal.

Por lo que se somete a consideración de los mismos tal propuesta, manifestando los presentes su aprobación para el presente punto por lo que se emite por unanimidad el siguiente acuerdo.-----



ACUERDO CT-EXT01-08/23/03/2021 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes la CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN en la modalidad de RESERVADA respecto de las documentales necesarias para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00438921 de la de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, hasta por un periodo de cinco años o un tiempo menor si el proceso de revisión ha causare estado.-----

Continuando, con el desarrollo de la sesión, el Secretario del Comité informa al Presidente que se han agotado los asuntos agendados en el orden del día.-----

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia señala que habiéndose agotado cada uno de los puntos del Orden del Día y no existiendo ningún otro punto a tratar, se da por terminada la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, siendo las 14:00 horas del mismo día que dio inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines administrativos y legales a los que haya lugar.-----

El Presidente

Mtro. Martín Cáceres Flores
Procurador Fiscal



Vocal:

Mtro. Ricardo Rodríguez
Díaz
Subsecretario de Ingresos

Vocal:

Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros
Subsecretaria de Egresos

Vocal:

Lic. Eleazar Guerrero Pérez
Subsecretario de Finanzas
y Administración

Vocal:

Lic. José Manuel Pozos del
Ángel
Subsecretario de Planeación

Vocal:

Dr. Rodolfo Chena Rivas
Coordinador de Asesores
del C. Secretario

Secretario del Comité:

Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruiz
Jefe de la Unidad de
Transparencia